



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

TITULAR:	MA&A S.A.	
ASUNTO:	Cambio de titular	
	Ing. Milton Torres	312 29 87
	Q. F. Ana Luisa Arocena	312 29 87

REFERENCIA:	
	Notificación Resolución DI.NA.MA. N°
*	Notificación Resolución Ministerial N° 469/2010
	Conferencia de Vista (art.75 Decreto 500/991)
	Notificación certificado de proyecto
	Otro
Expediente N°:	2003/14001/1//02059

OBSERVACIONES:

N° PÁGINAS (incl. ésta):	3
FECHA:	30/04/2010

A.O	TEL: 917 07 10 int. 3054, 4502, 4510, 4559	FAX: 4511
-----	--	-----------

**MVOTMA**

Expte. 2003/14001/02059

R.M. 660/2010

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

Montevideo, 28 de enero de 2010

VISTO: la Resolución Ministerial N° 565/2004 de fecha 20 de julio de 2004 por la cual se concedió Autorización Ambiental Previa a la firma Martínez Arocena y Asociados S.A. (MA&A S.A.), la que luce agregada en el Expediente No. 2003/14001/02059;

RESULTANDO: I) que por la misma, se autorizó el funcionamiento de una Planta de Clasificación de Materiales Residuales de Industrias Farmacéuticas en el Parque Tecnológico Industrial del Cerro;

II) con fecha 28 de enero de 2010, la firma interesada presenta una nota en la que solicita se autorice el cambio de titular del emprendiendo, procediendo a colocar en su lugar a la firma CELULOIDE S.A.;

III) que tal como se desprende del Certificado Notarial que luce agregado a fs. 116 de las referidas actuaciones, la firma interesada cedió a Celuloide S.A. los derechos emergentes de la Autorización Ambiental Previa referida supra, asumiendo esta como propias todas las obligaciones y responsabilidades oportunamente asumidas por la firma gestionante en relación al citado proyecto;

CONSIDERANDO: que en función de lo expuesto, la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere acceder al cambio de titular solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

- 1º.- Autorízase el cambio de titular del emprendimiento oportunamente autorizado por Resolución Ministerial Nº 389/2004 de fecha 20 de julio de 2004, procediendo a colocar como titular del mismo a la firma CELULOIDE S.A.-
- 2º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.-
- 3º.- Comuníquese a la Intendencia Municipal de Montevideo y pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente a fin de proceder a la notificación de las firmas interesadas.-



And. Graciela Muslera
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente